

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANÁTULA DE CALATRAVA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018.**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Félix Herrera Carneros.

Concejales del Grupo Municipal Popular: D. Carlos Javier Ráez Carneros, D^a. Eva María Rabadán Ruedas y D. Damián Cañizares Romero.

Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Fabriciano Gómez Romero, D^a. Susana Villanueva Fernández y D. Santiago Carneros Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Blanco Ramos.

En la Villa de Granátula de Calatrava, siendo las 12:15 horas del día 2 de octubre de 2018, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 7 de agosto de 2018 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación.

El Sr. portavoz del grupo socialista D. Fabriciano Gómez Romero formula las siguientes observaciones al punto SEXTO, RUEGOS Y PREGUNTAS:

1^a. En la Pregunta n^o. 2, referente a la adjudicación del contrato de repostería de la Piscina Municipal, que conste expresamente que el Sr. Alcalde le preguntó varias veces que si él sabía que había hacer el contrato por escrito, a lo que le contestó que, aún sin ser letrado, lo deducía por lo hecho en años anteriores.

El Sr. Alcalde conviene en lo afirmado por el Sr. Gómez Romero, y además que lo que él contestó fue que no sabía si había que hacerlo o no por escrito.

2^a. En la pregunta n^o. 3, relativa a las obras de ampliación de la Residencia Ntra. Sra. de Oreto y Zuqueca, que conste expresamente que el Sr. Alcalde dijo que eso ocurría porque el Partido Popular no está gobernando en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde se reafirma en lo que dijo.

3^a. En la pregunta n^o. 4, relativa a la petición de gastos e ingresos de Fiestas Patronales, que también pidió información sobre la Semana Cultural.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

El 1º Teniente de Alcalde D. Carlos Ráez Carneros matiza que lo que organiza el Ayuntamiento es una “semana popular”.

4ª. Que conste expresamente que recordó que todavía no se le ha entregado el proyecto de las obras de la piscina que pidió en el pleno del día 7 de junio del año en curso.

El Pleno de la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2018, en la que se deberán practicar las rectificaciones anteriormente relacionadas.

SEGUNDO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO Y ZUQUECA, VOLCÁN DE CERRO GORDO Y CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se da da lectura al Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de septiembre de 2018 sobre la imposición y ordenación de la tasa por la prestación de servicios turísticos y culturales en el Yacimiento Arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán de Cerro Gordo y Casa Natal Museo del General Espartero.

Interviene el Sr. portavoz del grupo municipal socialista D. Fabriciano Gómez Romero para indicar que en el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sólo se hace referencia al Volcán de Cerro Gordo, pero también se habló de la Casa de Espartero, respecto a la que él dijo que, como no conocía su situación, no podía opinar sobre el cobro o no de entrada a dicho espacio; y respecto al Yacimiento de Oreto y Zuqueca dijo que hasta aquí la limpieza brillaba por su ausencia y que los aseos carecen de luz eléctrica. Por lo que a su entender es preferible aumentar la calidad y cobrar en los espacios que reúnan las condiciones necesarias; y si bien, por ejemplo, le parece barato el servicio de guía, resulta prioritario dar una buena imagen al principio.

Los reunidos debaten sobre los diversos problemas de accesibilidad y dotacionales de que adolecen los distintos espacios turísticos municipales y convienen en la necesidad de ir dando pronta resolución a todos ellos para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales pueden acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos. Añadiendo el artículo 16 que los acuerdos de aprobación de estas ordenanzas fiscales deberán adoptarse simultáneamente a los de imposición de los respectivos tributos.

Considerando que, con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, debe sustanciarse una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma.

Resultando que durante la consulta previa no se ha presentado opinión alguna.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

Considerando que, en virtud de lo que dispone el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de los recursos propios de carácter tributario, siendo necesario que dicho acuerdo se adopte por mayoría simple, de conformidad con el artículo 47.1.

Considerando que con fecha 25 de septiembre de 2018 la propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en virtud del acuerdo del Pleno adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 82, 123 y 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de treinta días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones y/o sugerencias, por así exigirlo el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo plenario, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General y entendiéndose elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial.

A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con los informes de la Secretaría-Intervención municipal, sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por cuatro votos a favor del Sr. Alcalde y Sres. concejales del grupo popular, ningún voto en contra y tres abstenciones de los Sres. concejales del grupo socialista, ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación inicial de la imposición de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO Y ZUQUECA, VOLCÁN DE CERRO GORDO Y CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO.

SEGUNDO.- La aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO Y ZUQUECA, VOLCÁN DE CERRO GORDO Y CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO, cuyo texto se acompaña como anexo a la propuesta.

TERCERO.- La publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas.

CUARTO.- Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán informadas por la Secretaría General, que elevará al Pleno la propuesta de estimación o desestimación que proceda y de aprobación definitiva de la Ordenanza.

QUINTO.- En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, se entenderá aprobada definitivamente la Ordenanza, a cuyo efecto por la Alcaldía se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada en vigor.

ANEXO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018****ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO Y ZUQUECA, VOLCÁN DE CERRO GORDO Y CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO.****ARTÍCULO 1. FUNDAMENTO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se determinan los criterios y las cuantías que se aplicarán para la exacción de la tasa por la prestación de servicios turísticos y culturales en los espacios Yacimiento arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán y Museo de Cerro Gordo y Casa natal Museo del General Espartero.

ARTÍCULO 2. HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible la prestación de servicios turísticos, culturales en los espacios Yacimiento arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán y Museo de Cerro Gordo y Casa natal Museo del General Espartero, que realiza el Excmo. Ayuntamiento de Granátula de Cva, a instancia o solicitud de terceros, consistentes en la prestación de los servicios establecidos por la entrada y visita a los espacios del yacimiento arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán de Cerro Gordo y Casa natal Museo del General Espartero, los reportajes fotográficos o video-gráficos que se efectúen, así como la realización de cualquier actividad cultural que precise de la utilización de cualquiera de las instalaciones o dependencias del recinto.

ARTÍCULO 3. DEVENGO

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad desde que se inicie la prestación del servicio o el uso de las instalaciones, si bien se exige el depósito previo de su importe total en el momento de la solicitud de prestación del servicio o uso de las citadas instalaciones.

ARTÍCULO 4. SUJETO PASIVO

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que se beneficien de la prestación del servicio y el uso de las instalaciones, y también aquellas que ejerzan la patria potestad o tutela, en el caso de menores e incapacitados.

2. Serán responsables de las obligaciones tributarias derivadas de esta Ordenanza las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA.

Todas las cuotas serán objeto de liquidación por ingreso directo o transferencia bancaria, cuando se trate de grupos.

1.- Tarifas según epígrafes:

1A.- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO ORETO Y ZUQUECA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

Epígrafe 1º.- Entrada general, que comprende la visita al conjunto monumental del Yacimiento arqueológico, de forma libre o visita guiada, según disponibilidad horaria.

El importe será de 2,50 euros.

Epígrafe 2º.- Entrada reducida, que comprende varios grupos:

- Infantil (entre 5 y 14 años), debiendo los menores de 10 años estar, en todo momento, acompañados por una persona mayor de edad provista de la entrada correspondiente.

- Carné Joven.
- Grupos de 20 o más personas, debiendo hacer reserva previa.
- Grupos escolares. El responsable del grupo tendrá entrada gratuita.
- Jubilados y pensionistas con acreditación.
- Discapacitados con acreditación de dicha condición.

- Empadronados y/o residentes en cualquiera de los municipios que componen el Parque Cultural "Campo de Calatrava" (Almagro, Aldea del Rey, Ballesteros de Cva., Bolaños, Calzada de Cva., Cañada de Cva., Carrión de Cva., Granátula de Cva., Miguelturra, Moral de Cva., Torralba de Cva., Valenzuela de Cva., Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo) y mediante acreditación con DNI.

El precio por entrada individual es de 1,50 euros.

1B.- VOLCÁN Y MUSEO DE CERRO GORDO.

Epígrafe 1º.- Entrada general, que comprende la visita al conjunto volcán Cerro Gordo, de forma libre o visita guiada, según disponibilidad horaria.

El importe será de 2,50 euros.

Epígrafe 2º.- Entrada reducida, que comprende varios grupos:

- Infantil (entre 5 y 14 años), debiendo los menores de 10 años estar, en todo momento, acompañados por una persona mayor de edad provista de la entrada correspondiente.

- Carné Joven.
- Grupos de 20 o más personas, debiendo hacer reserva previa.
- Grupos escolares. El responsable del grupo tendrá entrada gratuita.
- Jubilados y pensionistas con acreditación.
- Discapacitados con acreditación de dicha condición.

- Empadronados y/o residentes en cualquiera de los municipios que componen el Parque Cultural "Campo de Calatrava" (Almagro, Aldea del Rey, Ballesteros de Cva., Bolaños, Calzada de Cva., Cañada de Cva., Carrión de Cva., Granátula de Cva., Miguelturra, Moral de Cva., Torralba de Cva., Valenzuela de Cva., Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo) y mediante acreditación con DNI.

El precio por entrada individual es de 1,50 euros.

1C.- CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

Epígrafe 1º.- Entrada general, que comprende la visita a Casa natal del General Espartero, de forma libre o visita guiada, según disponibilidad horaria.

El importe será de 1,50 euros.

Epígrafe 2º.- Entrada reducida, que comprende varios grupos:

- Infantil (entre 5 y 14 años), debiendo los menores de 10 años estar, en todo momento, acompañados por una persona mayor de edad provista de la entrada correspondiente.

- Carné Joven.

- Grupos de 20 o más personas, debiendo hacer reserva previa.

- Grupos escolares. El responsable del grupo tendrá entrada gratuita.

- Jubilados y pensionistas con acreditación.

- Discapacitados con acreditación de dicha condición.

- Empadronados y/o residentes en cualquiera de los municipios que componen el Parque Cultural "Campo de Calatrava" (Almagro, Aldea del Rey, Ballesteros de Cva., Bolaños, Calzada de Cva., Cañada de Cva., Carrión de Cva., Granátula de Cva., Miguelturra, Moral de Cva., Torralba de Cva., Valenzuela de Cva., Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo) y mediante acreditación con DNI.

El precio por entrada individual es de 1,00 euros.

1D.- PACK COMPLETO

Epígrafe 1º.- Entrada general, que comprende la visita al conjunto monumental (Yacimiento arqueológico de Oreto y Zuqueca, Volcán y Museo de Cerro Gordo y Casa natal Museo del General Espartero), de forma libre o visita guiada, según disponibilidad horaria.

El importe será de 4,00 euros.

Epígrafe 2º.- Entrada reducida, que comprende varios grupos:

- Infantil (entre 5 y 14 años), debiendo los menores de 10 años estar, en todo momento, acompañados por una persona mayor de edad provista de la entrada correspondiente.

- Carné Joven.

- Grupos de 20 o más personas, debiendo hacer reserva previa.

- Grupos escolares. El responsable del grupo tendrá entrada gratuita.

- Jubilados y pensionistas con acreditación.

- Discapacitados con acreditación de dicha condición.

- Empadronados y/o residentes en cualquiera de los municipios que componen el Parque Cultural "Campo de Calatrava" (Almagro, Aldea del Rey, Ballesteros de Cva., Bolaños, Calzada de Cva., Cañada de Cva., Carrión de Cva., Granátula de Cva., Miguelturra, Moral de Cva., Torralba de Cva., Valenzuela de Cva., Villanueva de San Carlos y Villar del Pozo) y mediante acreditación con DNI.

El precio por entrada individual es de 2,50 euros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018****ARTICULO 6. EXENCIONES Y BONIFICACIONES.**

6.A.- Se establece una bonificación del 100 por ciento del coste de la entrada correspondiente a los siguientes colectivos, que no serán acumulables:

- Personas que acudan al monumento para realizar trabajos de investigación, previa acreditación oficial.
- Medios de comunicación que realicen programas divulgativos.
- Menores de cinco años acompañados por una persona mayor de edad, que deberá estar provista de su entrada.
- Los eventos que contribuyan a publicitar el monumento, conforme convenio suscrito al efecto.

6.B.- Se establecen como días de entrada libre y gratuita los siguientes:

- Día 18 de mayo, Día Internacional de los Museos.
- Noche europea de los Volcanes
- El día que se celebre la ruta senderista municipal por el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

ARTÍCULO 7. INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en las demás disposiciones que la desarrollan.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA
2018/76	7-08-2018	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS PRIMERO. Reconocer a D. José Javier de la Muñoz de la Muñoz el derecho a la devolución de la cantidad de 52,52 euros correspondiente a dos trimestres de la cuota del año 2018 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula CR-6657-V, por haberlo dado de baja definitiva. SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.
2018/77	9-08-2018	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS PRIMERO. Reconocer a D. Apolinar Herrera Muñoz el derecho a la devolución de la cantidad de 127,69 euros por exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo agrícola con matrícula E3536BBB. SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado con expresión de los recursos que contra el mismo procedan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

2018/78	9-08-2018	MODIFICACIÓN FACTURA AGUA PRIMERO. Estimar la solicitud de D. Ladislao Romero Espadas de anulación de la factura por suministro de agua potable al inmueble de su propiedad sito en c/ Obispo Meoro, nº. 18 de esta localidad correspondiente al 1º. Semestre de 2018, debiéndose emitir una nueva factura conforme al criterio general para los casos de avería en la red interior del inmueble causante del exceso de consumo en el período reclamado. SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado y empresa Aquona con expresión de los recursos que contra el mismo cabe interponer.																					
2018/79	14-08-2018	LICENCIA DE PUESTO EN EL MERCADILLO PRIMERO. Conceder a Abdelmalek El Quadoudi licencia de ocupación de bien de dominio público mediante la instalación de un puesto de 8 m.l. en el Mercadillo Municipal de Venta Ambulante, para la actividad de ropa. SEGUNDO. La presente autorización caducará el 31 de diciembre de 2018. Para su renovación se solicitará autorización durante el mes de noviembre del año en curso. TERCERO. Que por lo servicios administrativos de este Ayuntamiento se proceda a la liquidación de la Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y rodaje cinematográfico. CUARTO. Notificar al interesado de la concesión de la licencia de ocupación de bienes de dominio público.																					
2018/80	16-08-2018	APROBACIÓN DE FACTURAS GASTOS DE INVERSIÓN PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación. SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes. PROYECTO DE OBRAS: ADECUACIÓN QUIOSCO-BAR EN PISCINA MUNICIPAL. <table border="1"><thead><tr><th>TERCERO</th><th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th><th>NÚM. FACTURA</th><th>IMPORTE</th><th>FECHA</th><th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th><th>TEXTO CONCEPTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>5664192M</td><td>INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS</td><td>22/18</td><td>25.841,78</td><td>7/08/2018</td><td>2018 1532-619.03</td><td>CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA QUIOSCO-BAR PISCINA MUNICIPAL</td></tr><tr><td colspan="3">IMPORTE TOTAL.....</td><td>25.841,78</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS	22/18	25.841,78	7/08/2018	2018 1532-619.03	CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA QUIOSCO-BAR PISCINA MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL.....			25.841,78			
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																	
5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS	22/18	25.841,78	7/08/2018	2018 1532-619.03	CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA QUIOSCO-BAR PISCINA MUNICIPAL																	
IMPORTE TOTAL.....			25.841,78																				

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

2018/81	16-08-2018	<p>APROBACIÓN DE FACTURAS DE GASTOS CORRIENTES</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p>																																																																																																																																																																								
		<table border="1"><thead><tr><th>TERCERO</th><th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th><th>NÚM. FACTURA</th><th>IMPORTE TOTAL</th><th>FECHA</th><th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th><th>TEXTO CONCEPTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>B13352927</td><td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td><td>A-180781</td><td>302,50</td><td>04/07/2018</td><td>2018 171 210</td><td>TRATAMIENTO LEGIONELLA</td></tr><tr><td>B13352927</td><td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td><td>A-180888</td><td>371,07</td><td>16/07/2018</td><td>2018 920 210</td><td>TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN</td></tr><tr><td>B13352927</td><td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td><td>A-180782</td><td>465,85</td><td>04/07/2018</td><td>2018 342 210</td><td>TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN PISCINA</td></tr><tr><td>B13352927</td><td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td><td>A-180779</td><td>508,20</td><td>02/07/2018</td><td>2018 342 210</td><td>TRATAMIENTO LEGIONELLA PISCINA Y RIEGO</td></tr><tr><td>B45420106</td><td>ARTÍCULOS DE FIESTA MURILLO</td><td>180857</td><td>869,30</td><td>13/07/2018</td><td>2018 338 226</td><td>BANDAS DAMAS Y BANDERAS FIESTAS</td></tr><tr><td>B13602495</td><td>ATILANO,S.L.</td><td>122</td><td>146,91</td><td>27/07/2018</td><td>2018 342 210</td><td>REPARACIONES FONTANERÍA</td></tr><tr><td>G13472444</td><td>CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORTIA</td><td>016/2018</td><td>157,30</td><td>18/07/2018</td><td>2018 330 221</td><td>MONITOR PATINAJE</td></tr><tr><td>B18884718</td><td>DATA COL HISPANIA,S.L.U.</td><td>92923487</td><td>152,70</td><td>05/07/2018</td><td>2018 150 221</td><td>MATERIAL LIMPIEZA</td></tr><tr><td>B13277934</td><td>DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.</td><td>17-11800093</td><td>272,18</td><td>18/07/2018</td><td>2018 3321 221</td><td>MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</td></tr><tr><td>B13496336</td><td>ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.</td><td>2018/0114</td><td>2.057,00</td><td>03/08/2018</td><td>2018 338 226</td><td>ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA 28/07/2018</td></tr><tr><td>B13496336</td><td>ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.</td><td>2018/0115</td><td>2.662,00</td><td>03/08/2018</td><td>2018 338 226</td><td>ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA FLORIDA EL 28 /07/2018</td></tr><tr><td>B13496336</td><td>ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.</td><td>2018/0113</td><td>4.598,00</td><td>03/08/2018</td><td>2018 338 226</td><td>ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA ANDALUS EL 24/07/2018</td></tr><tr><td>05692652Z</td><td>FÉLIX DONOSO CAÑIZARES</td><td>10</td><td>605,00</td><td>18/06/2018</td><td>2018 330 226</td><td>ALQUILER EQUIPO SONIDO EVENTO 225 ESPARTERO</td></tr><tr><td>05664818X</td><td>FRANCISCA BONILLACANO</td><td>96</td><td>167,19</td><td>24/07/2018</td><td>2018 338 226</td><td>MATERIAL MENAJE COCINA</td></tr><tr><td>3094468W</td><td>FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AVELLANO-TROFEOS ALCALÁ</td><td>180/18</td><td>1.064,66</td><td>23/07/2018</td><td>2018 330 226</td><td>REIFEOA CULTURALES Y DEPORTIVOS</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.</td><td>FE181370139 37637</td><td>14,22</td><td>08/07/2018</td><td>2018 920 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 52192</td><td>18,68</td><td>11/06/2018</td><td>2018 342 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 54460</td><td>36,81</td><td>11/06/2018</td><td>2018 330 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 52094</td><td>36,93</td><td>11/06/2018</td><td>2018 231 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSULTORIO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370123 24546</td><td>47,92</td><td>17/06/2018</td><td>2018 165 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 80300</td><td>51,93</td><td>12/06/2018</td><td>2018 920 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 47595</td><td>54,99</td><td>11/06/2018</td><td>2018 330 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA</td></tr><tr><td>A65067332</td><td>GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.</td><td>FE181370118 52710</td><td>55,58</td><td>11/06/2018</td><td>2018 330 221</td><td>SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO</td></tr></tbody></table>	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180781	302,50	04/07/2018	2018 171 210	TRATAMIENTO LEGIONELLA	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180888	371,07	16/07/2018	2018 920 210	TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180782	465,85	04/07/2018	2018 342 210	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN PISCINA	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180779	508,20	02/07/2018	2018 342 210	TRATAMIENTO LEGIONELLA PISCINA Y RIEGO	B45420106	ARTÍCULOS DE FIESTA MURILLO	180857	869,30	13/07/2018	2018 338 226	BANDAS DAMAS Y BANDERAS FIESTAS	B13602495	ATILANO,S.L.	122	146,91	27/07/2018	2018 342 210	REPARACIONES FONTANERÍA	G13472444	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORTIA	016/2018	157,30	18/07/2018	2018 330 221	MONITOR PATINAJE	B18884718	DATA COL HISPANIA,S.L.U.	92923487	152,70	05/07/2018	2018 150 221	MATERIAL LIMPIEZA	B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	17-11800093	272,18	18/07/2018	2018 3321 221	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0114	2.057,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA 28/07/2018	B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0115	2.662,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA FLORIDA EL 28 /07/2018	B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0113	4.598,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA ANDALUS EL 24/07/2018	05692652Z	FÉLIX DONOSO CAÑIZARES	10	605,00	18/06/2018	2018 330 226	ALQUILER EQUIPO SONIDO EVENTO 225 ESPARTERO	05664818X	FRANCISCA BONILLACANO	96	167,19	24/07/2018	2018 338 226	MATERIAL MENAJE COCINA	3094468W	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AVELLANO-TROFEOS ALCALÁ	180/18	1.064,66	23/07/2018	2018 330 226	REIFEOA CULTURALES Y DEPORTIVOS	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.	FE181370139 37637	14,22	08/07/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52192	18,68	11/06/2018	2018 342 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 54460	36,81	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52094	36,93	11/06/2018	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSULTORIO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370123 24546	47,92	17/06/2018	2018 165 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 80300	51,93	12/06/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 47595	54,99	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA	A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52710	55,58	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO
TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚM. FACTURA	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																																																																																																																																				
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180781	302,50	04/07/2018	2018 171 210	TRATAMIENTO LEGIONELLA																																																																																																																																																																				
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180888	371,07	16/07/2018	2018 920 210	TRATAMIENTO DESRATIZACIÓN																																																																																																																																																																				
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180782	465,85	04/07/2018	2018 342 210	TRATAMIENTO DESINSECTACIÓN PISCINA																																																																																																																																																																				
B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	A-180779	508,20	02/07/2018	2018 342 210	TRATAMIENTO LEGIONELLA PISCINA Y RIEGO																																																																																																																																																																				
B45420106	ARTÍCULOS DE FIESTA MURILLO	180857	869,30	13/07/2018	2018 338 226	BANDAS DAMAS Y BANDERAS FIESTAS																																																																																																																																																																				
B13602495	ATILANO,S.L.	122	146,91	27/07/2018	2018 342 210	REPARACIONES FONTANERÍA																																																																																																																																																																				
G13472444	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORTIA	016/2018	157,30	18/07/2018	2018 330 221	MONITOR PATINAJE																																																																																																																																																																				
B18884718	DATA COL HISPANIA,S.L.U.	92923487	152,70	05/07/2018	2018 150 221	MATERIAL LIMPIEZA																																																																																																																																																																				
B13277934	DISTRIBUCIONES EDITORIALES MORENO S.L.	17-11800093	272,18	18/07/2018	2018 3321 221	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO																																																																																																																																																																				
B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0114	2.057,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA 28/07/2018																																																																																																																																																																				
B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0115	2.662,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA FLORIDA EL 28 /07/2018																																																																																																																																																																				
B13496336	ESPECTÁCULOS CLODOALDO,S.L.	2018/0113	4.598,00	03/08/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DE ORQUESTA ANDALUS EL 24/07/2018																																																																																																																																																																				
05692652Z	FÉLIX DONOSO CAÑIZARES	10	605,00	18/06/2018	2018 330 226	ALQUILER EQUIPO SONIDO EVENTO 225 ESPARTERO																																																																																																																																																																				
05664818X	FRANCISCA BONILLACANO	96	167,19	24/07/2018	2018 338 226	MATERIAL MENAJE COCINA																																																																																																																																																																				
3094468W	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AVELLANO-TROFEOS ALCALÁ	180/18	1.064,66	23/07/2018	2018 330 226	REIFEOA CULTURALES Y DEPORTIVOS																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A.	FE181370139 37637	14,22	08/07/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA ESPARTERO																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52192	18,68	11/06/2018	2018 342 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO POLIDEPORTIVO																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 54460	36,81	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52094	36,93	11/06/2018	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSULTORIO																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370123 24546	47,92	17/06/2018	2018 165 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 80300	51,93	12/06/2018	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CASA CULTURA																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 47595	54,99	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LUDOTECA																																																																																																																																																																				
A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370118 52710	55,58	11/06/2018	2018 330 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO COLEGIO																																																																																																																																																																				

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

		A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370140 64616	79,61	11/07/ 2018	2018 231 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO CONSULTORIO
		A65067332	GAS NATURAL S.U.R. SDG,S.A.	FE181370120 58898	5,64	14/06/ 18	2018 920 221	SUMINISTRO ELÉCTRICO LOCAL PLAZA ESPAÑA
		5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	46/18	403,33	23/07/ 2018	2018 920 227	ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JULIO
		5659839E	GUILLERMO PÉREZ GARCÍA	52/18	1.626,17	27/07/ 2018	2018 920 227	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PISCINA
		5664192M	INOCENTE JIMÉNEZ CARNEROS	17/18	2.740,65	11/07/ 2018	2018 150 61901	ALBAÑILERÍA CASA ESPARTERO
		46719429N	NORMAN ROMERO BARRERO	511	568,70	19/07/ 2018	2018 920 210	ARREGLO COLUMPIOS Y MÁSTIL
		71367144F	PAULA MALAGON MARTÍN	0874	1.000,00	29/07/ 2018	2018 338 226	CONCIERTO
		B13100805	QUIDEMAN, S.L.	0035339	41,62	13/07/ 2018	2018 342 221	MATERIAL PISCINA
		B13215207	REYLUZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	A180104	105,38	18/07/ 2018	2018 920 210	TRABAJOS ELECTRICIDAD
		B13215207	REYLUZ INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.	A180112	1.560,00	07/08/ 2018	2018 150 61901	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RECINTO DEPORTIVO
		B06693998	TAURINA EMPRENDE,S.L.	15	1.815,00	29/07/ 2018	2018 330 226	ESPECTÁCULO GRAN PRIX FIESTAS PATRONALES
		E13279823	TIPOGRAFÍA ESAÚ DÍAZ	1000090	163,35	30/07/ 2018	2018 342 221	IMPRESIÓN ENTRADAS PISCINA
		B13468780	VIVEROS TIAN,S.L.	0000008913	175,25	17/07/ 2018	2018 920 221	PLANTAS
		IMPORTE TOTAL RELACIÓN.....			25.001,62			
2018/82	17-08-2018	EXENCIÓN I.V.T.M. PRIMERO. Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de D. Félix Donoso Delgado marca CITROEN JUMPY, con matrícula 2587 FYJ, por entender que ha sido debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por cuanto el interesado ha acreditado que tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %. Esta exención no resultará aplicable al sujeto pasivo beneficiario de la misma por más de un vehículo simultáneamente. SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra la misma puede interponer.						
2018/83	17-08-2018	EXENCIÓN I.V.T.M. PRIMERO. Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de D. Carlos Eugenio Váñez Donoso marca AUDI A-4, con matrícula 1621 JKG, por entender que ha sido debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por cuanto el interesado ha acreditado que tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %. Esta exención no resultará aplicable al sujeto pasivo beneficiario de la misma por más de un vehículo simultáneamente. SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra la misma puede interponer.						
2018/84	20-08-2018	CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PMH Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a los datos suministrados de D ^{ra} . Ramona Romero Gutiérrez: - Baja en el domicilio sito en c/ Cruz Verde N ^o 20. - Alta en el domicilio sito en C/ Bonar N ^o 32 Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.						
2018/85	20-08-2018	ALTA EN EL PMH Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia,						

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

		conforme a los datos suministrados de D. Julio Váñez Váñez, en c/ Moral Nº 61. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.																																																																														
2018/86	27-08-2018	PLAN DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS PRIMERO.- Aprobar las bases de la convocatorias en los siguientes términos: BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE ALBAÑIL (1 OFICIAL Y 2 PEONES) PARA LAS OBRAS DE "ADECUACION EDIFICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES" PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2018. SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las plazas convocadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de DIEZ días naturales.																																																																														
2018/87	31-08-2018	NÓMINAS DEL PERSONAL Y CUOTAS SOCIALES MAYO DE 2018 PRIMERO.- Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y la productividad del personal funcionario y laboral del mes de agosto de 2018 y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, según Relación Anexa. SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del mes de agosto de 2018, según Relación Anexa. TERCERO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de cargos electos, personal funcionario y laboral y Tesorería General de la Seguridad Social incluidos en las mencionadas relaciones. CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes. RELACIÓN ANEXA <table border="1"><thead><tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>ABONOS</th><th>I.R.P.F.</th><th>SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</th><th>LÍQUIDO</th><th>SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>FUNCIONARIOS</td><td>4.987,50</td><td>890,73</td><td>276,92</td><td>3.819,85</td><td>1.405,32</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA</td><td>856,90</td><td>17,14</td><td>55,11</td><td>784,65</td><td>305,63</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL DE AYUDA A DOMICILIO</td><td>1.867,45</td><td>37,35</td><td>119,52</td><td>1.710,58</td><td>611,57</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL PISCINA</td><td>2.721,92</td><td>42,02</td><td>175,42</td><td>2.504,48</td><td>897,58</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCCM</td><td>2.658,88</td><td>53,16</td><td>175,84</td><td>2.429,88</td><td>1.038,56</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA</td><td>1.406,15</td><td>137,24</td><td>101,04</td><td>1.167,87</td><td>502,03</td></tr><tr><td>CARGOS ELECTOS</td><td>2.421,95</td><td>60,95</td><td>145,34</td><td>2.215,66</td><td>717,71</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL OBREROS EN GENERAL</td><td>479,00</td><td>9,58</td><td>30,65</td><td>438,77</td><td>156,88</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR</td><td>1.310,00</td><td>26,20</td><td>83,84</td><td>1.199,96</td><td>429,03</td></tr><tr><td>MONITORES Y OTROS SIN S.S.</td><td>105,94</td><td>15,89</td><td>0,00</td><td>90,05</td><td>0,00</td></tr><tr><td>PERSONAL LABORAL PROGRAMA + 55</td><td>844,66</td><td>16,90</td><td>0,00</td><td>827,76</td><td>28,34</td></tr><tr><td>IMPORTES TOTALES.....</td><td>19.660,35</td><td>1.307,16</td><td>1.163,68</td><td>17.189,51</td><td>6.092,65</td></tr></tbody></table>	DEPARTAMENTO	ABONOS	I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	LÍQUIDO	SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO	FUNCIONARIOS	4.987,50	890,73	276,92	3.819,85	1.405,32	PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA	856,90	17,14	55,11	784,65	305,63	PERSONAL LABORAL DE AYUDA A DOMICILIO	1.867,45	37,35	119,52	1.710,58	611,57	PERSONAL LABORAL PISCINA	2.721,92	42,02	175,42	2.504,48	897,58	PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCCM	2.658,88	53,16	175,84	2.429,88	1.038,56	PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.406,15	137,24	101,04	1.167,87	502,03	CARGOS ELECTOS	2.421,95	60,95	145,34	2.215,66	717,71	PERSONAL LABORAL OBREROS EN GENERAL	479,00	9,58	30,65	438,77	156,88	PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	1.310,00	26,20	83,84	1.199,96	429,03	MONITORES Y OTROS SIN S.S.	105,94	15,89	0,00	90,05	0,00	PERSONAL LABORAL PROGRAMA + 55	844,66	16,90	0,00	827,76	28,34	IMPORTES TOTALES.....	19.660,35	1.307,16	1.163,68	17.189,51	6.092,65
DEPARTAMENTO	ABONOS	I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	LÍQUIDO	SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO																																																																											
FUNCIONARIOS	4.987,50	890,73	276,92	3.819,85	1.405,32																																																																											
PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA	856,90	17,14	55,11	784,65	305,63																																																																											
PERSONAL LABORAL DE AYUDA A DOMICILIO	1.867,45	37,35	119,52	1.710,58	611,57																																																																											
PERSONAL LABORAL PISCINA	2.721,92	42,02	175,42	2.504,48	897,58																																																																											
PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCCM	2.658,88	53,16	175,84	2.429,88	1.038,56																																																																											
PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.406,15	137,24	101,04	1.167,87	502,03																																																																											
CARGOS ELECTOS	2.421,95	60,95	145,34	2.215,66	717,71																																																																											
PERSONAL LABORAL OBREROS EN GENERAL	479,00	9,58	30,65	438,77	156,88																																																																											
PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	1.310,00	26,20	83,84	1.199,96	429,03																																																																											
MONITORES Y OTROS SIN S.S.	105,94	15,89	0,00	90,05	0,00																																																																											
PERSONAL LABORAL PROGRAMA + 55	844,66	16,90	0,00	827,76	28,34																																																																											
IMPORTES TOTALES.....	19.660,35	1.307,16	1.163,68	17.189,51	6.092,65																																																																											
2018/88	10-09-2018	ALTA EN EL PMH Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D ^a . Celestina Donoso Sánchez, en c/ Empedrada Nº 8. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.																																																																														
2018/89	10-09-2018	DEPÓSITO DE CENIZAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL PRIMERO. Autorizar el depósito de las cenizas resultantes de la cremación de D. Eusebio González Valbuena y D ^a . Petra Donoso Sánchez en la Sepultura Nº. 20, Fila 4 (Pte), Patio 2º. del cementerio municipal de Granátula de Calatrava. SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que contra el mismo caber interponer.																																																																														
2018/90	10-09-2018	BAJA DE CICLOMOTOR EN EL IVTM PRIMERO. Estimar la solicitud de baja del ciclomotor no matriculado a nombre de D. Gregorio Enano Tera en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.																																																																														

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

		SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole los recursos que procedan.
2018/91	10-09-2018	UTILIZACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES PRIMERO.- Conceder autorización a Hermandad del Santísimo Cristo de la Resurrección de Granátula de Calatrava, para la utilización de las instalaciones municipales (Auditorio e instalaciones deportivas). SEGUNDO.- Autorizar a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Resurrección de Granátula de Calatrava para la realización de una luminaria el día 13 de septiembre de 2018 a partir de las 21,30 h. así como fuegos artificiales el día 14 de Septiembre de 2018 en la Plaza de la Constitución, a partir de las 22,30 h. de la noche. TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que contra el mismo cabe interponer.
2018/92	18-09-2018	ALTA EN EL PMH Primero.- Declarar el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D ^a . Juana Fernández Gómez, en c/ Empedrada N ^o 8. Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

2018/93	18-09-2018	<p>APROBACIÓN DE FACTURAS GASTOS CORRIENTES</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la Relación de facturas que se incluye como Anexo y reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de los acreedores incluidos en la mencionada relación.</p> <p>SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚM. FACTURA</th> <th>TERCERO</th> <th>DENOMINACIÓN SOCIAL</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>FECHA</th> <th>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</th> <th>TEXTO CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18G00636</td> <td>A01316637</td> <td>A & B LABORATORIOS</td> <td>244,42</td> <td>31/07/2018</td> <td>2018 231 210</td> <td>MATERIAL LIMPIEZA</td> </tr> <tr> <td>18053</td> <td>52134540A</td> <td>ALFONSO RUIZ DONADO -SOLDETEC-</td> <td>133,10</td> <td>03/09/2018</td> <td>2018 920 227</td> <td>SERVICIOS PAGINA WEB</td> </tr> <tr> <td>V/001325/2018</td> <td>B13245212</td> <td>ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.</td> <td>344,85</td> <td>01/08/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>ALQUILER DE MAQUINARIA</td> </tr> <tr> <td>A-180998</td> <td>B13352927</td> <td>ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.</td> <td>371,07</td> <td>16/08/2018</td> <td>2018 920 210</td> <td>SERVICIO DESRATIZACIÓN ALCANTARILLADO Y TTO. PISCINA</td> </tr> <tr> <td>2/2018</td> <td>G13570775</td> <td>ASOCIACIÓN CULTURAL RICARDO MOLINA BARBA</td> <td>300,00</td> <td>31/08/2018</td> <td>2018 330 226</td> <td>REPRESENTACIÓN TEATRAL</td> </tr> <tr> <td>6500114370</td> <td>A80298896</td> <td>C E P S A ESTACIÓN SERVICIO S.A.</td> <td>15,97</td> <td>06/08/2018</td> <td>2018 920 221</td> <td>BOTELLA DE BUTANO</td> </tr> <tr> <td>266</td> <td>05666575L</td> <td>CARNICERÍA-PESCADERÍA HERMANOS PECO</td> <td>122,12</td> <td>27/07/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES FIESTAS PATRONALES</td> </tr> <tr> <td>A20000020</td> <td>B13614755</td> <td>CASTRO CONSERVAS,S.L.</td> <td>121,97</td> <td>21/07/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>PRODUCTOS ALIMENTACIÓN VINO INAUGURACIÓN</td> </tr> <tr> <td>Emit-/869</td> <td>B13164520</td> <td>CIUSEGUR,S.L.</td> <td>958,33</td> <td>31/07/2018</td> <td>2018 419 227</td> <td>SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE JULIO 2018</td> </tr> <tr> <td>Emit-/892</td> <td>B13164520</td> <td>CIUSEGUR,S.L.</td> <td>958,33</td> <td>31/08/2018</td> <td>2018 419 227</td> <td>SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE AGOSTO 2018</td> </tr> <tr> <td>04171000017018F</td> <td>A80364243</td> <td>CLECE,S.A.</td> <td>14.166,66</td> <td>31/08/2018</td> <td>2018 231 227</td> <td>Atención Geriátrica Mes de Agosto de 2018.-</td> </tr> <tr> <td>NAREA/36</td> <td>B13415344</td> <td>COMPañÍA DE TEATRO NAREA,S.L.</td> <td>3.025,00</td> <td>11/08/2018</td> <td>2018 330 226</td> <td>REPRESENTACIÓN TEATRAL 'LA SIRENITA Y UN PRÍNCIPE DE CUENTO'</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5632177Y</td> <td>DIIGNES RIVAS BELLANATO</td> <td>205,70</td> <td>02/08/2018</td> <td>2018 150 61901</td> <td>TRABAJOS ESCAYOLA</td> </tr> <tr> <td>027/18</td> <td>B13369038</td> <td>EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS,S.L.</td> <td>3.630,00</td> <td>25/07/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 25/07</td> </tr> <tr> <td>F-2018149</td> <td>B13562020</td> <td>ESPECTÁCULOS MUSICALES TORREBLANCA,S.L.</td> <td>786,50</td> <td>30/07/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>ACTUACIÓN DJ + MAQUINA HUMO</td> </tr> <tr> <td>0100195</td> <td>5582137Z</td> <td>FERNANDO CHACON MIGUEL -MUEBLES CHACON-</td> <td>3.274,70</td> <td>13/08/2018</td> <td>2018 231 625</td> <td>MUEBLES CENTRO SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>181159</td> <td>70574374R</td> <td>FERRERERÍA CARMONA</td> <td>92,00</td> <td>31/07/2018</td> <td>2018 171 221</td> <td>MATERIAL JARDINERÍA</td> </tr> <tr> <td>130</td> <td>05650754E</td> <td>FLORISTERÍA MARÍA MAGDALENA</td> <td>180,00</td> <td>21/08/2018</td> <td>2018 920 221</td> <td>CORONA DE FLORES</td> </tr> <tr> <td>0000180228</td> <td>05661456Y</td> <td>FRANCISCO JAVIER NOTARIO MARTÍN</td> <td>48,40</td> <td>30/07/2018</td> <td>2018 920 220</td> <td>MATERIAL OFICINA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>05709684A</td> <td>FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ</td> <td>85,00</td> <td>01/09/2018</td> <td>2018 338 226</td> <td>INVITACIONES DEPORTE</td> </tr> </tbody> </table>	NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO	18G00636	A01316637	A & B LABORATORIOS	244,42	31/07/2018	2018 231 210	MATERIAL LIMPIEZA	18053	52134540A	ALFONSO RUIZ DONADO -SOLDETEC-	133,10	03/09/2018	2018 920 227	SERVICIOS PAGINA WEB	V/001325/2018	B13245212	ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.	344,85	01/08/2018	2018 338 226	ALQUILER DE MAQUINARIA	A-180998	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	371,07	16/08/2018	2018 920 210	SERVICIO DESRATIZACIÓN ALCANTARILLADO Y TTO. PISCINA	2/2018	G13570775	ASOCIACIÓN CULTURAL RICARDO MOLINA BARBA	300,00	31/08/2018	2018 330 226	REPRESENTACIÓN TEATRAL	6500114370	A80298896	C E P S A ESTACIÓN SERVICIO S.A.	15,97	06/08/2018	2018 920 221	BOTELLA DE BUTANO	266	05666575L	CARNICERÍA-PESCADERÍA HERMANOS PECO	122,12	27/07/2018	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES FIESTAS PATRONALES	A20000020	B13614755	CASTRO CONSERVAS,S.L.	121,97	21/07/2018	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN VINO INAUGURACIÓN	Emit-/869	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	31/07/2018	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE JULIO 2018	Emit-/892	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	31/08/2018	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE AGOSTO 2018	04171000017018F	A80364243	CLECE,S.A.	14.166,66	31/08/2018	2018 231 227	Atención Geriátrica Mes de Agosto de 2018.-	NAREA/36	B13415344	COMPañÍA DE TEATRO NAREA,S.L.	3.025,00	11/08/2018	2018 330 226	REPRESENTACIÓN TEATRAL 'LA SIRENITA Y UN PRÍNCIPE DE CUENTO'	6	5632177Y	DIIGNES RIVAS BELLANATO	205,70	02/08/2018	2018 150 61901	TRABAJOS ESCAYOLA	027/18	B13369038	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS,S.L.	3.630,00	25/07/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 25/07	F-2018149	B13562020	ESPECTÁCULOS MUSICALES TORREBLANCA,S.L.	786,50	30/07/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN DJ + MAQUINA HUMO	0100195	5582137Z	FERNANDO CHACON MIGUEL -MUEBLES CHACON-	3.274,70	13/08/2018	2018 231 625	MUEBLES CENTRO SOCIAL	181159	70574374R	FERRERERÍA CARMONA	92,00	31/07/2018	2018 171 221	MATERIAL JARDINERÍA	130	05650754E	FLORISTERÍA MARÍA MAGDALENA	180,00	21/08/2018	2018 920 221	CORONA DE FLORES	0000180228	05661456Y	FRANCISCO JAVIER NOTARIO MARTÍN	48,40	30/07/2018	2018 920 220	MATERIAL OFICINA	2	05709684A	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ	85,00	01/09/2018	2018 338 226	INVITACIONES DEPORTE
NÚM. FACTURA	TERCERO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL	FECHA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO CONCEPTO																																																																																																																																															
18G00636	A01316637	A & B LABORATORIOS	244,42	31/07/2018	2018 231 210	MATERIAL LIMPIEZA																																																																																																																																															
18053	52134540A	ALFONSO RUIZ DONADO -SOLDETEC-	133,10	03/09/2018	2018 920 227	SERVICIOS PAGINA WEB																																																																																																																																															
V/001325/2018	B13245212	ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.	344,85	01/08/2018	2018 338 226	ALQUILER DE MAQUINARIA																																																																																																																																															
A-180998	B13352927	ARTE GESTIÓN AMBIENTAL,S.L.	371,07	16/08/2018	2018 920 210	SERVICIO DESRATIZACIÓN ALCANTARILLADO Y TTO. PISCINA																																																																																																																																															
2/2018	G13570775	ASOCIACIÓN CULTURAL RICARDO MOLINA BARBA	300,00	31/08/2018	2018 330 226	REPRESENTACIÓN TEATRAL																																																																																																																																															
6500114370	A80298896	C E P S A ESTACIÓN SERVICIO S.A.	15,97	06/08/2018	2018 920 221	BOTELLA DE BUTANO																																																																																																																																															
266	05666575L	CARNICERÍA-PESCADERÍA HERMANOS PECO	122,12	27/07/2018	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN ACTIVIDADES FIESTAS PATRONALES																																																																																																																																															
A20000020	B13614755	CASTRO CONSERVAS,S.L.	121,97	21/07/2018	2018 338 226	PRODUCTOS ALIMENTACIÓN VINO INAUGURACIÓN																																																																																																																																															
Emit-/869	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	31/07/2018	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE JULIO 2018																																																																																																																																															
Emit-/892	B13164520	CIUSEGUR,S.L.	958,33	31/08/2018	2018 419 227	SERVICIO DE VIGILANCIA RURAL MES DE AGOSTO 2018																																																																																																																																															
04171000017018F	A80364243	CLECE,S.A.	14.166,66	31/08/2018	2018 231 227	Atención Geriátrica Mes de Agosto de 2018.-																																																																																																																																															
NAREA/36	B13415344	COMPañÍA DE TEATRO NAREA,S.L.	3.025,00	11/08/2018	2018 330 226	REPRESENTACIÓN TEATRAL 'LA SIRENITA Y UN PRÍNCIPE DE CUENTO'																																																																																																																																															
6	5632177Y	DIIGNES RIVAS BELLANATO	205,70	02/08/2018	2018 150 61901	TRABAJOS ESCAYOLA																																																																																																																																															
027/18	B13369038	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS,S.L.	3.630,00	25/07/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 25/07																																																																																																																																															
F-2018149	B13562020	ESPECTÁCULOS MUSICALES TORREBLANCA,S.L.	786,50	30/07/2018	2018 338 226	ACTUACIÓN DJ + MAQUINA HUMO																																																																																																																																															
0100195	5582137Z	FERNANDO CHACON MIGUEL -MUEBLES CHACON-	3.274,70	13/08/2018	2018 231 625	MUEBLES CENTRO SOCIAL																																																																																																																																															
181159	70574374R	FERRERERÍA CARMONA	92,00	31/07/2018	2018 171 221	MATERIAL JARDINERÍA																																																																																																																																															
130	05650754E	FLORISTERÍA MARÍA MAGDALENA	180,00	21/08/2018	2018 920 221	CORONA DE FLORES																																																																																																																																															
0000180228	05661456Y	FRANCISCO JAVIER NOTARIO MARTÍN	48,40	30/07/2018	2018 920 220	MATERIAL OFICINA																																																																																																																																															
2	05709684A	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ	85,00	01/09/2018	2018 338 226	INVITACIONES DEPORTE																																																																																																																																															
Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.																																																																																																																																																					



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

2018/94	25-09-2018	<p>EXENCIÓN I.V.T.M. PRIMERO. Desestimar la solicitud de exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo marca Citroen Xara, con matrícula 5880BWH, que no cumple ninguno de los requisitos establecidos en el artículo 93.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los vehículos cuya tara no sea superior a 350 kg. y que, por construcción, no puede alcanzar en llano una velocidad superior a 45 km/h, proyectado y construido especialmente (y no meramente adaptado) para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física. — Los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo (esta exención se aplicará, en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte). <p>SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra la misma puede interponer.</p>																		
2018/95	25-09-2018	<p>EXENCIÓN I.V.T.M. PRIMERO. Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo propiedad de D. José Antonio González Carneros marca Citroen Xsara, con matrícula CR7760W, por entender que ha sido debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por cuanto el interesado ha acreditado que tiene reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.</p> <p>Esta exención no resultará aplicable al sujeto pasivo beneficiario de la misma por más de un vehículo simultáneamente.</p> <p>SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al interesado, con expresión de los recursos que contra la misma puede interponer.</p>																		
2018/96	25-09-2018	<p>ALTA EN EL PMH Primero.- Declarar el cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, por cambio de residencia, conforme a los datos suministrados de D^a. Raquel Gómez Ruedas, baja en c/ Moral, 34, alta en c/ Parque Nº 10.</p> <p>Segundo.- Ordenar a los servicios administrativos, la realización de los trabajos tendentes a la efectividad del presente y comunicaciones a las entidades y organismos que procedan.</p>																		
2018/97	27-09-2018	<p>INSCRIPCIÓN BÁSICA EN EL RMPH 1º.- Aprobar la Propuesta emitida por Secretaría de fecha 24 de septiembre de 2018, AUTORIZANDO la inscripción básica de la pareja de hecho, formada por D^a Rosa Ximénez Ruedas y D^a Raquel Bermejo González, en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, de conformidad con la Ordenanza Reguladora aprobada por este Ayuntamiento con fecha 30 de Marzo de 2018.</p> <p>2º.- Extender el correspondiente asiento en el Libro Registro, que deberá ratificarse conjuntamente por las interesadas por medio de una comparecencia personal, donde se ratificarán y manifestarán ante el funcionario público el consentimiento a la inscripción básica de la pareja de hecho.</p> <p>2º.- Notificar este Acuerdo a la parte interesada, con expresión de los recursos que contra el mismo pueden interponer.</p>																		
2018/98	27-09-2018	<p>APROBACIÓN NÓMINA DEL PERSONAL MES SEPTIEMBRE DE 2018 PRIMERO.- Aprobar la nómina general del personal al servicio de este Ayuntamiento, que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y la productividad del personal funcionario y laboral del mes de septiembre de 2018 y otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas y desplazamientos, según Relación Anexa.</p> <p>SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de cuotas a la Seguridad Social del mes de septiembre de 2018, según Relación Anexa.</p> <p>TERCERO. Reconocer y liquidar las obligaciones correspondientes a favor de cargos electos, personal funcionario y laboral y Tesorería General de la Seguridad Social incluidos en las mencionadas relaciones.</p> <p>CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">RELACIÓN ANEXA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DEPARTAMENTO</th> <th style="text-align: center;">ABONOS</th> <th style="text-align: center;">I.R.P.F.</th> <th style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</th> <th style="text-align: center;">LÍQUIDO</th> <th style="text-align: center;">SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL FUNCIONARIO</td> <td style="text-align: right;">5.001,50</td> <td style="text-align: right;">892,41</td> <td style="text-align: right;">277,71</td> <td style="text-align: right;">3.831,38</td> <td style="text-align: right;">1.409,31</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA</td> <td style="text-align: right;">1.030,00</td> <td style="text-align: right;">20,60</td> <td style="text-align: right;">65,94</td> <td style="text-align: right;">943,46</td> <td style="text-align: right;">357,44</td> </tr> </tbody> </table>	DEPARTAMENTO	ABONOS	I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	LÍQUIDO	SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO	PERSONAL FUNCIONARIO	5.001,50	892,41	277,71	3.831,38	1.409,31	PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA	1.030,00	20,60	65,94	943,46	357,44
DEPARTAMENTO	ABONOS	I.R.P.F.	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	LÍQUIDO	SEGURIDAD SOCIAL AYUNTAMIENTO															
PERSONAL FUNCIONARIO	5.001,50	892,41	277,71	3.831,38	1.409,31															
PERSONAL LABORAL DE LIMPIEZA	1.030,00	20,60	65,94	943,46	357,44															

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

		PERSONAL LABORAL DE AYUDA A DOMICILIO	1.595,44	31,91	102,11	1.461,42	522,50
		PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO ZZ.DD.	601,02	12,03	38,49	550,50	227,16
		PERSONAL LABORAL PISCINA	749,56	11,79	48,65	689,12	248,85
		PERSONAL LABORAL PLAN EMPLEO JCCM	3.434,40	68,68	219,80	3.145,92	1.298,16
		PERSONAL LABORAL BIBLIOTECA	1.406,15	137,24	101,04	1.167,87	502,03
		CARGOS ELECTOS	2.046,95	40,95	141,11	1.864,89	717,71
		PERSONAL LABORAL OBREROS EN GENERAL	255,00	5,10	16,33	233,57	83,52
		PERSONAL LABORAL UNIVERSIDAD POPULAR	750,00	15,00	48,00	687,00	245,63
		MONITORES Y OTROS SIN S.S.	105,94	15,89	0,00	90,05	0,00
		PERSONAL LABORAL PROGRAMA + 55	112,62	2,26	0,00	110,36	3,76
		IMPORTES TOTALES.....	17.088,58	1.253,86	1.059,18	14.775,54	5.616,07
2018/99	27-09-2018	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PRIMERO. Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 12:00 HORAS, con el siguiente ORDEN DEL DÍA PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SEGUNDO.- IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ORETO Y ZUQUECA, VOLCÁN DE CERRO GORDO Y CASA NATAL MUSEO DEL GENERAL ESPARTERO. TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. QUINTO.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR. SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.					

El Pleno queda enterado.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

QUINTO.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 27 de septiembre de 2018, de contestación de la Alcaldía a las preguntas formuladas en el Pleno Ordinario anterior:

“RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

DEL AYUNTAMIENTO DE GRANÁTULA DE CALATRAVA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2018.**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

..."A continuación se formularon los ruegos y preguntas que se relacionan:

I. Ruegos y preguntas de D. Fabriciano Gómez Romero, portavoz del grupo municipal socialista.**1º. Asunto: Contrato de gestión del servicio de abastecimiento y depuración de aguas.**

Pregunta el Sr. Gómez Romero por qué se está incumpliendo el Pliego de prescripciones técnicas del referido contrato, en cuyo artículo 8 dice textualmente:

"3. Será obligación del Concesionario la reposición de pavimentos que deberá dejar en las mismas condiciones en que se encontraban antes de detectar la avería. Reposición íntegra que no podrá excederse más de siete días naturales".

Asegura el Sr. Gómez Romero que el Ayuntamiento ha realizado indebidamente obras de reparación del pavimento de diversas acometidas, trabajos que son obligación de la empresa concesionaria, con el consiguiente coste a cargo del erario municipal.

R: El Ayuntamiento ha bacheado las vías públicas, sin distinguir de quien es la competencia de su arreglo, para mejorar la seguridad vial, evitar agravios comparativos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; no obstante lo anterior, se agradece la observación del Sr. Gómez Romero y se actuará en consecuencia.

2º. Asunto: Adjudicación del contrato de repostería de la Piscina Municipal.

El Sr. Gómez Romero hace una extensa relación, con indicación de fechas concretas, de los acuerdos de adjudicación y prórrogas de los distintos contratos de repostería de la piscina municipal en años precedentes, y pregunta si existe algún acuerdo de prórroga para el año 2018 del contrato que se adjudicó en 2017, de la cual no tiene conocimiento, por lo que considera y pide expresamente que conste en acta que se está ocupando la piscina sin contrato; también pregunta qué tipo de control de la actividad de repostería de la piscina realiza el Ayuntamiento, tal como se establece en el Pliego de cláusulas del contrato.

R: La prórroga del contrato de la repostería de la piscina Municipal para la temporada 2018 se formalizó en los términos especificados en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10/08/2018.

El Ayuntamiento ha ejercido todas las prerrogativas establecidas en el Pliego de condiciones en cuanto al control de la actividad.

4º. Asunto: Gastos e ingresos de Fiestas Patronales.

Solicita información sobre los gastos e ingresos de los distintos eventos de las fiestas patronales del pasado mes de julio de 2018.

R: a) Los gastos presentados al día de la fecha han sido los siguientes:

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE (€)
---------	----------	-------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

ARTÍCULOS DE FIESTA MURILLO	Fra.180857, bandas y banderas	869,30
ESPECTÁCULOS CLODOALDO, S.L.	Fra.2018/0114, orquesta	2.057,00
ESPECTÁCULOS CLODOALDO, S.L.	Fra.2018/0115, orquesta	2.662,00
ESPECTÁCULOS CLODOALDO, S.L.	Fra.2018/0113, orquesta	4.598,00
EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS, S.L.	FRA. 027/18, orquesta	3.630,00
M ^a ELENA JURADO FILIP	FRA. 3T2018055, orquesta	2.299,00
ESPECTÁCULOS MUSICALES TORREBLANCA, S.L.	FRA. F-2018149, Actuación DJ	786,50
PAULA MALAGON MARTÍN	Fra. 0874, concierto Laura García	1.000,00
TAURINA EMPRENDE, S.L.	Fra.15 Espectáculo Gran Prix	1.815,00
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE AVELLANO-TROFEOS ALCALA	Fra.180/18, trofeos	1.064,66
PIROTECNIA HNOS. MOYA	Fra. 37/2018, fuegos artificiales	72,60
REINA Y DAMAS	Gratificación	750,00
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GOMER	Fra.1, invitaciones músicos y cost	630,00
CARNICERÍA-PESCADERÍA HERMANOS PECO	FRA. 266, aperitivo	122,12
CASTRO CONSERVAS, S.L.	FRA. A20000020, aperitivo	121,97
M.PILAR BLANCO GOMER	FRA. 445, aperitivo	128,00
M.PILAR BLANCO GOMER	FRA. 443, aperitivo	492,30
ZOILO ZAPATA ROSALES	FRA. 5, aperitivo	203,70
	TOTAL	

b) Los derechos reconocidos por la Tasa de ocupación de la vía pública feriantes son : 486,98 €”.

El Pleno queda enterado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I. Ruegos y preguntas de D. Fabriciano Gómez Romero, portavoz del grupo municipal socialista.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, en primer lugar interviene el Sr. portavoz del grupo municipal socialista para referirse a las contestaciones recibidas a las preguntas el pleno ordinario anterior, según se resume:

a) Con respecto a las contestación a la pregunta sobre el contrato de gestión del servicio de abastecimiento y depuración de aguas, pregunta si no es el mejor servicio a los ciudadanos que el bacheo lo realice el concesionario, no ya en el plazo de 7 días que dice el contrato, sino en el de un mes, con el consiguiente ahorro económico para el municipio, en vez de cada año con ocasión de las fiestas patronales.

b) Con respecto a las contestación a la pregunta sobre la adjudicación del contrato de repostería de la Piscina Municipal, considera que la contestación no responde a lo que se preguntó, porque se refería al día 7 de agosto, fecha del pleno, por lo que reitera de nuevo la misma pregunta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

A continuación realiza los siguientes:

1º. Asunto: Fincas urbanas y rústicas del Ayuntamiento.

Pregunta si el Ayuntamiento tiene delimitadas todas sus propiedades, tanto rústicas como urbanas.

2º. Asunto: Acuerdo de la JGL de fecha 15/09/2018, concesión de licencia de obras a Oria Agraria, S.L.

Observa que se ha aplicado el tipo impositivo del 2 por ciento en la liquidación del I.C.I.O., ruega que se corrija al 3 por ciento al tratarse de un bien inmueble de naturaleza rústica, conforme a la vigente ordenanza fiscal del Impuesto.

3º. Asunto: Acuerdo de la JGL de fecha 15/09/2018, expediente de contratación de la construcción de 5 sepulturas.

Pregunta de cuántos cuerpos son las sepulturas a construir.

4º. Asunto: Acuerdo de la JGL de fecha 14/11/2014, tasa por ocupación de terrenos de uso público con velador o terraza de verano del Bar Castellanos, en calle Duque de la Victoria, nº. 4

Pregunta si el interesado ha abonado el importe de la liquidación que se le practicó en su momento por el concepto indicado.

5º. Asunto: Decreto de Alcaldía nº. 2018/80, aprobación de certificación final de obras de Adecuación de Quiosco-bar en piscina municipal.

Pregunta a qué se debe la diferencia entre el importe de la adjudicación del contrato de 23.231,00 euros, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio del año en curso, y el importe de la certificación de 25.841,78 euros, que supera aquélla en más de un 11 por ciento.

6º. Asunto: Decreto de Alcaldía nº. 2018/81, aprobación de factura del Arquitecto municipal por importe de 1.626,17 euros en concepto de redacción del proyecto de obras de Adecuación de Quiosco-bar en piscina municipal.

Pregunta si el Arquitecto puede realizar otros trabajos para el Ayuntamiento al margen del contrato de asistencia técnica, que pudieran resultar incompatibles con sus funciones como técnico municipal.

7º. Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2018, de concesión de licencia de obras a D. Carlos Maldonado Muñoz, para la realización de MODIFICACIÓN DE 600 M.L. DE CERRAMIENTO, con emplazamiento en POLÍGONO 1 PARCELA 61.

Teniendo en cuenta los problemas que hubo cuando se instaló la valla que discurre por la Cañada Real Soriana, que marca el límite entre los términos municipales de Granátula de Calatrava y Valenzuela de Calatrava, y que conforme a la información disponible del SigPac en el polígono 1 no existe la parcela 61, solicita información del expediente para poder verificar la veracidad de los datos aportados por el interesado para la modificación del vallado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACTA PLENO ORDINARIO DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión a las 13:45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Félix Herrera Carneros.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Granátula de Calatrava, a fecha de firma electrónica

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.